



QUILLECO

Municipalidad
Secplan

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°**3652-5-AG21**,
**COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA
AGIL INFERIOR A 30 UTM**, "ANÁLISIS DE AGUA
POZO BAJO DUQUECO".

DECRETO ALCALDICIO N° 347 /

QUILLECO, 08 DE MARZO DE 2021.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra **N°3652-5-AG21** a través de Modalidad Compra Ágil inferior a 30 UTM, para "ANÁLISIS DE AGUA POZO BAJO DUQUECO", al Proveedor BIODIVERSA S.A., RUT: 76.047.175-5, por un monto de \$315.317.- IVA INCLUIDO.
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo a la cuenta N°2152211999 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S) DE QUILLECO

RCM/LCA/mic

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. SECPLAN